ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)
CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

2238 *Resolución de la Alcaldía sobre aprobación de aplicación del régimen de dedicación exclusiva.*

Decreto

Resolución núm. 109/2016.

VISTO que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de Junio de 2015, acordó en su punto segundo, asignar un total de cuatro cargos con dedicación total para el Grupo del PSOE.

VISTO que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de Abril de 2016, se nombra a don Joaquín Robles Sánchez, Concejal de este Ayuntamiento.

VISTA la Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de Abril de 2016, por la que se efectúa delegación genérica de las Áreas de Infraestructuras Urbanas y Servicios, Participación Ciudadana y Seguridad Vial a favor del Concejal-Delegado don Joaquín Robles Sánchez, tratándose éstas de áreas municipales con facultades resolutivas.

VISTA la plantilla presupuestaria aprobada por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria del día 18 de Febrero de 2016, en la que figura un puesto vacante de “Concejal Grupo Municipal PSOE”, debidamente dotado presupuestariamente.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 75.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que dispone: “Los miembros de las Corporaciones locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos, cuando los desempeñen con dedicación exclusiva, en cuyo caso serán dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo las Corporaciones el pago de las cuotas empresariales que corresponda”. Así como lo dispuesto en el artículo 13 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Procede y por este mi Decreto se propone adoptar la siguiente,

RESOLUCIÓN:

Primero: APROBAR la aplicación del régimen de dedicación exclusiva a don Joaquín Robles Sánchez.

Segundo: ORDENAR al Departamento de RRHH que efectúe los trámites de Alta en Seguridad Social y nómina del interesado, con efectos desde la fecha de la presente

cve: BOP-2016-2238
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Resolución.

Tercero: DAR cuenta al Pleno de la presente Resolución en la siguiente sesión ordinaria que se celebre y asiéntese en el Libro de Resoluciones de esta Presidencia.

Cuarto: DAR traslado de esta Resolución al interesado para su conocimiento y efectos.

Linares, a 11 de Abril de 2016.- El Alcalde, JUAN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.

cve: BOP-2016-2238
Verificable en https://bop.dipujaen.es